

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

LA CISTERNA, 00821
DECRETO N°

VISTOS:

10 MAR. 2010

1.- Que tal como es de público conocimiento con fecha 27 de febrero del 2010, se registró en diversas regiones del país un terremoto grado 8,8° en la escala de Richter, afectando gravemente a las personas, sus bienes, redes viales, servicios básicos y sistemas de comunicación entre otros,

2.- El decreto Supremo N° 150 de 27 de febrero de 2010 que declara Zona Afectada por Catástrofe a las regiones V, VI, VII, VIII, IX y Región Metropolitana,

3.- La ley 16.282, sobre Disposiciones Permanentes para casos de sismo o catástrofe y sus modificaciones,

4.- El decreto N° 774 de 01 de marzo de 2010 de esta corporación edilicia por el cual se decreta situación de emergencia y se disponen las medidas que en dicho documento se expresan,

5.- La necesidad de trasladar los diversos bienes que han sido recepcionados por esta corporación a través de la campaña solidaria impulsada por este Municipio como también por parte de particulares,

6.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

RESUELVO.

1.- Autorizase el desplazamiento de los vehículos municipales que a continuación se indican a la comuna de Paredones, VII región del Libertador Bernardo O'higgins, el día 07 de marzo de 2010,

1.-	Marca	Mercedes Benz
	Modelo	0 500 R
	Año de fabricación	2010
	N° de Motor	926926U0828474
	N° de Chasis	9BM382176AB657755
	Color	AZUL VERDE AMARILLO BLANCO
	N° de Asientos	44
	Placa Patente	CFVY.45-4
2.-	Marca	Chevrolet
	Modelo	Luv D-MAX CC 3.0 D WT HR
	Año de fabricación	2007

Nº de Motor
Nº de Chasis
Color
Placa Patente

419666
8GGTFRK857A157603
Azul Cabo Metálico
YE 6527-K

3.-

Marca
Modelo
Año de fabricación
Nº de Motor
Nº de Chasis
Color
Placa Patente

Chevrolet
Luv D-MAX CC 3.0 D WT HR
2007
415111
8GGTFRK897A157197
Azul Cabo Metálico
YE 6528-8

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Aseo y Ornato.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Dirección de Control.
- 7.- Dirección de Transito.
- 8.- Secplac.
- 9.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10.- RRHH
- 11.- Archivo.